Públicidad

Texto Certificación

[redacted], REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE GÜIMAR, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **3989**
Municipio/Sección: ARAFO
CRU: **38014000006712**

Descripción literal de la finca
URBANA: Casa unifamiliar compuesta de planta baja y alta, con frente a la calle de Eduardo Curbelo número doce, antes del General Franco, del término municipal de Arafo, sobre un solar de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS. la planta baja ocupa una superficie construida de quinientos setenta metros cuadrados; de los que doscientos treinta y ocho metros cuadrados están debidamente distribuidos en habitaciones y servicios; doscientos setenta y cinco metros cuadrados a una bodega; treinta y cuatro metros cuadrados a un garage, y veintitrés metros cuadrados a un patio cubierto. El resto de la superficie del solar no ocupado por la edificación en planta baja, es decir, mil ochocientos noventa y un metros cuadrados, está destinada a jardín y huertas. La planta alta, tiene una superficie construida cubierta de doscientos treinta y ocho metros cuadrados debidamente distribuída en habitaciones y servicios. Remata la edificación en azotea practicable. Linda el todo: frente o Sur, calle de Eduardo Curbelo número doce; derecha entrando o Este, Don [redacted]; izquierda u Oeste, en parte, Don [redacted] y en otra, Doña [redacted]; y fondo o Norte, en parte, herederos de Doña [redacted] y en otra, Don [redacted].-

TITULARIDAD

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/08/2003
Protocolo: 1522/2003
Fecha documento: 05/06/2003
Notario: DON [redacted]
Notaría: SANTA CRUZ DE TENERIF

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/08/2003
Protocolo: 1522/2003
Fecha documento: 05/06/2003
Notario: DON [redacted]
Notaría: SANTA CRUZ DE TENERIF

C.S.V. : [redacted]

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/08/2003
Protocolo: 1522/2003
Fecha documento: 05/06/2003
Notario: DON [redacted]
Notaría: SANTA CRUZ DE TENERIF

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Nuda propiedad
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 2 de fecha 21/08/2003
Protocolo: 1522/2003
Fecha documento: 05/06/2003
Notario: DON [redacted]
Notaría: SANTA CRUZ DE TENERIF

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Usufructo
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 23/07/2018
Fecha documento: 11/12/2017

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Usufructo
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 23/07/2018
Fecha documento: 11/12/2017

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Usufructo
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 23/07/2018
Fecha documento: 11/12/2017

Datos titular
Titular: [redacted], N.I.F. [redacted]
Porcentaje: 25,000000 %
Tipo derecho: Usufructo
Título: LEGADO
Carácter adquisición: Con carácter privativo
Asiento: Inscripción 4 de fecha 23/07/2018
Fecha documento: 11/12/2017

Texto: Por lo tanto [redacted], [redacted], [redacted], y [redacted], son dueñas del pleno dominio de esta finca, por cuartas e iguales partes indivisas, con carácter privativo.-

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H
Porcentaje: 25,000000 %
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Observaciones: el embargo es sobre un veinticinco por ciento del usufructo vitalicio
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de providencia: 02/11/2023
Observaciones: el embargo es sobre un veinticinco por ciento del usufructo vitalicio
Capital principal: 352.624,73 euros
Importe intereses (Intere133.950,61 euros
Importe costas (Costas): 14.000,00 euros
Total: 500.575,34 euros
Asiento: Anotación A de fecha 31/01/2024
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 20/12/2023
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 31/01/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H
Porcentaje: 25,000000 %
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de providencia: 02/11/2023
Observaciones: el embargo es sobre el veinticinco por ciento de la nuda propiedad
Capital principal: 352.624,73 euros
Importe intereses (Intere133.950,61 euros
Importe costas (Costas): 14.000,00 euros
Total: 500.575,34 euros
Asiento: Anotación B de fecha 31/01/2024
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 20/12/2023
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 31/01/2024
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

ANOTACION

A favor de: HACIENDA PUBLICA, C.I.F. Q2826000H
Porcentaje: 25,000000 %
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
Naturaleza: Administrativo
Tipo anotación: Embargo preventivo
Fecha de anotación: 25/06/2026
Fecha de providencia: 01/06/2026
Capital principal: 312.788,73 euros
Importe intereses (Intere164.125,09 euros
Importe costas (Costas): 1.000,00 euros

Total: 477.913,82 euros
Asiento: Anotación C de fecha 25/06/2026
Administración: AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Fecha documento: 04/06/2026
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 25/06/2026
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

GÜIMAR a 25/06/2026 08:22:33.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

C.S.V. : [redacted]

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.